Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, febrero 3 de 2023 La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

## RAD. 76001310301120190018600 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

## **RESUELVE:**

- 1. Dejar a disposición del interesado, el presente expediente por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.
- 2. Por secretaría, remítase al correo electrónico del memorialista, el link del expediente digital solicitado para los fines pertinentes

## NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO** 

SECRETARIA

En Estado No. **19** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 6 DE 2023

La Secretaria SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081787598c9f1e9ebdfe80ec4f36ce5a5648f9a6b370d0e694261fc7ce7dc41a**Documento generado en 03/02/2023 12:18:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

E2